



ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

ADUANA RÍO GALLEGOS

(Art. 1101 y 1013 inc. "h" C.A.)

EDICTO

Se notifica los interesados que abajo se detallan de la corrida de vista por presunta infracción al Código Aduanero, para que en plazo de diez (10) días hábiles de publicada la presente, comparezcan a estar a derecho, produzcan su defensa y ofrezcan las pruebas que hacen a su descargo, bajo apercibimiento de decretar la rebeldía (arts. 1101 y 1105 del Código Aduanero). Se les hace saber de la aplicación del artículo 1001 del C.A. Que en su primera presentación deberán constituir domicilio en el radio urbano de la ciudad de Río Gallegos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en esta dependencia (arts. 1001 al 1004 y 1013 del C.A.). Se les hace saber el detalle a los fines del pago del importe en concepto de multa y tributo que deben abonar, y que en caso de abonarse dentro del plazo de diez (10) días contados a partir de la presente publicación, se dictará la extinción de la acción penal según lo establecido en los artículos 930/932 del Código Aduanero. Asimismo que se aplicará la pena de comiso de la mercadería. Notifíquese. Fdo. PABLO DANIEL ARGUELLO Administrador (I) Aduana de Río Gallegos

SUMARIO	CAUSANTE	DOCUMENTO	MULTA	TRIBUTOS	ART C.A.	PENA ACC.
14997-23-2018	NAVARRO URSULA VENECIA ALVARO	DNI 26.081.654	\$13649,79	\$5015,52	ART. 977	NO
12779-28-2021	BARRIENTOS VALDOVINO TRANSPORTES PABLO	RUT 15273609-6	\$36677,16	NO	ART. 962	COMISO
12779-28-2021	ANDRES KUSCIC GONZALEZ EIRL	RUT 76235757-7	\$36677,16	NO	ART. 962	COMISO
17599-158-2019	TRANSPORTE PAS ROTEL TOURS N°CF5G3J4ZG	PAS N°CF5G3J4ZG	\$20276,22	NO	ART. 962	COMISO
17599-158-2019	FEDERICO GUNTHER	PAS N°CF5G3J4ZG	\$20276,22	NO	ART. 962	COMISO

Pablo Daniel Arguello, Administrador de Aduana.



e. 08/09/2021 N° 64851/21 v. 10/09/2021

Fecha de publicación 09/09/2021

